



- En la página 20265:

En el título del artículo cuarto donde dice: «Modificación del Texto Refundido del Impuesto sobre la Renta...», debe decir: «Modificación del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta...».

En el párrafo inicial del artículo cuarto, donde dice: «... modificaciones en del Texto...», debe decir «... modificaciones en el Texto...».

- En la página 20273:

En la letra a) de la disposición final cuarta, donde dice: «Los apartados seis, siete y ocho del artículo segundo y el artículo octavo tendrán efectos desde el día de entrada en vigor de la presente Ley», debe decir: «Los apartados ocho, nueve y diez del artículo segundo y el artículo séptimo tendrán efectos desde el día de entrada en vigor de la presente Ley».

En la letra d) de la disposición final cuarta, donde dice: «El artículo séptimo será de aplicación desde 1 de enero de 2009», debe decir: «El artículo sexto será de aplicación desde 1 de enero de 2009».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.939/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Por medio del presente se hace público que, por Don Julio César Jiménez del Río y Don Óscar del Río Garcinuño, han sido interpuestos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de esta Ciudad, sendos recursos de dicha naturaleza contra la Resolución de esta Tenencia de Alcaldía desestimatoria de las reclamaciones por los mismos formuladas contra la lista provisional de admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, y que se siguen en aquél con los números - PROCEDIMIENTO ABREVIADO - 201/2010 y 202/2010 respectivamente.

En consecuencia, y a tenor de lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente se emplaza a aquellas personas a que pudieran tener interés legítimo en el mantenimiento de la resolución impugnada, por si a su derecho interesa personarse en el citado procedimiento, pudiendo comparecer en autos en el referido Juzgado en el plazo de NUEVE DÍAS a contar del

siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 21 de mayo de 2010

El Tte. Alcalde Delegado de RR.HH., (Res. 20/06/07), José Fco. Hernández Herrero

Número 1.930/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2010, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 5/2010.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Obras.



b) Descripción del Objeto: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE CONTROL Y COORDINACIÓN DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 41

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de marzo de 2010.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto (varios criterios).

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de Licitación: 181.034,48 € (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 16% de IVA (28.965,52 €) arrojando un total de 210.000 €.

Las obras objeto de la presente licitación se financian con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5º.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 21 de mayo de 2010

b) Contratista: IBÉRICA DE SONORIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES IBERSONTEL S.L.

c) Importe adjudicación: 177.413,79 € (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 16% de IVA (28.386,21 €) arrojando un total de 205.800 €.

Ávila, 24 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.928/10

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de

la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2010, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 7/2010.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del Objeto: AMPLIACIÓN DE LA RED PRE-WIMAX PARA VIDEOSUPERVISION DE TRAFICO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 41

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de marzo de 2010.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto (varios criterios).

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de Licitación: 172.413,78 € (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 16% de IVA (27.586,20 €) arrojando un total de 199.999,98 €.

El suministro objeto de la presente licitación se financia con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5º.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 21 de mayo de 2010

b) Contratista: DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.

c) Importe adjudicación: 171.878 € (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 16% de IVA (27.500,48 €) arrojando un total de 199.378,48 €.

Ávila, 24 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.